ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 20260000352, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ Y MATEO TARAZONA CACERES, *IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA* No. 1.007.432.918 DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL, MEDIANTE EL APOYO A LOS PROCESOS DE AFILIACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANEJO DE BASES DE DATOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ**
CONTRATISTA:	**MATEO TARAZONA CACERES** C.C. No. 1.007.432.918 de Bucaramanga, Santander
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARÁ
VALOR:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 9.918.400,00) M/CTE
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS SIN EXCEDER VIGENCIA FISCAL 2026
No. DE DISPONIBILIDAD:	2026000454 del 03/09/2026

En el Municipio de Cubará, Boyacá, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la alcaldía de Cubará, Boyacá, **MATEO TARAZONA CACERES,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.432.918 de Bucaramanga, Santander, y que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** y **ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN**, secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, en su condición de SUPERVISORA del contrato, con el fin de firmar la presente **ACTA DE INICIO** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 20260000352.**

CONSIDERANDO:

1. Que se trata de un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**, cuyo plazo de ejecución es a partir de la firma del acta de inicio.

2. Que el Municipio de Cubará, seleccionó al contratista siguiendo la normatividad contractual vigente, ajustándose así a las especificaciones legales y a partir de los respectivos estudios previos, respaldados por el CDP No. 2026000454 del 03/09/2026, por el valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 9.918.400,00) M/CTE**, documento que hace parte integral del presente contrato.

3. Que el municipio designó a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, para efectos de que supervise la correcta ejecución del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 20260000352.

En razón a lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 20260000352 el tres (03) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).
2. Fijar como fecha de inicio el día: 03 de septiembre de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación el día: 31 de diciembre de 2026.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR	**CONTRATISTA**
ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	**MATEO TARAZONA CACERES** C.C. No. 1.007.432.918 de Bucaramanga, Santander

Proyectó: *Angie Katerine Nuñez Cutas;*
Apoyo a Sec. Gobierno y Desarrollo Social